



PROPOSICIÓN 106



TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN 2014 CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA UNA RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE

PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO XXVII, AL AGREGAR LA SECCIÓN 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Que sea resuelto por la Cámara de Representantes del Estado de Arizona, en acuerdo con el Senado:

1. Se propone la modificación del Artículo XXVII de la Constitución de Arizona, agregando la sección 2 como sigue si es aprobada por los votantes y ante la proclamación de la Gobernadora:

2. Cuidado de la salud; definiciones

SECCIÓN 2. A. PARA PRESERVAR LA LIBERTAD DE LOS ARIZONENSES PARA PROVEER PARA SU CUIDADO DE LA SALUD:

1. UNA LEY O NORMA NO DEBERÁ OBLIGAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A CUALQUIER PERSONA, EMPLEADOR O PROVEEDOR DEL CUIDADO DE LA SALUD A PARTICIPAR CUALQUIER SISTEMA DEL CUIDADO DE LA SALUD.

2. UNA PERSONA O EMPLEADOR PUEDE PAGAR DIRECTAMENTE SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y NO SE LE DEBERÁ REQUERIR EL PAGO DE CASTIGOS O MULTAS POR PAGAR DIRECTAMENTE SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. UN PROVEEDOR DEL CUIDADO DE LA SALUD PUEDE ACEPTAR EL PAGO DIRECTO DE SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y NO SE LE DEBERÁ REQUERIR EL PAGO DE CASTIGOS O MULTAS POR ACEPTAR EL PAGO DIRECTO DE UNA PERSONA O EMPLEADOR POR SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.

B. SUJETA A NORMAS RAZONABLES Y NECESARIAS QUE NO LIMITEN SUSTANCIALMENTE LAS OPCIONES DE UNA PERSONA, LA COMPRA O VENTA DE SEGURO DE LA SALUD EN SISTEMAS DEL CUIDADO DE LA SALUD PRIVADOS NO DEBERÁ SER PROHIBIDA POR LEY O NORMA.

C. ESTA SECCIÓN NO:

1. AFECTA QUÉ SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD ES REQUERIDO A REALIZAR O PROVEER UN PROVEEDOR DEL CUIDADO DE LA SALUD U HOSPITAL.

2. AFECTA QUÉ SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD ESTÁN PERMITIDOS POR LA LEY.

3. PROHIBE EL CUIDADO PROVISTO EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XVIII, SECCIÓN 8 DE ESTA CONSTITUCIÓN O CUALQUIER ESTATUTO PROMULGADO POR LA LEGISLATURA RELACIONADO CON LA COMPENSACIÓN A LOS TRABAJADORES.

4. AFECTA LEYES O NORMAS VIGENTES AL 1° DE ENERO DE 2009.

5. AFECTA LOS TÉRMINOS O LAS CONDICIONES DE CUALQUIER SISTEMA DEL CUIDADO DE LA SALUD AL GRADO QUE DICHS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO TENGAN EL EFECTO DE CASTIGAR A UNA PERSONA O EMPLEADOR POR PAGAR DIRECTAMENTE POR SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD O A UN PROVEEDOR DEL CUIDADO DE LA SALUD U HOSPITAL POR ACEPTAR EL PAGO DIRECTO DE UNA PERSONA O EMPLEADOR POR SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.

D. PARA LOS PROPOSITOS DE ESTA SECCIÓN:

1. "OBLIGAR" INCLUYE CASTIGOS O MULTAS.

2. "PAGO DIRECTO O PAGAR DIRECTAMENTE" SIGNIFICA EL PAGO POR SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SIN UNA TERCERA PARTE PÚBLICA O PRIVADA, NO INCLUYENDO A UN EMPLEADOR, PAGANDO POR CUALQUIER PORCIÓN DEL SERVICIO.

3. "SISTEMA DEL CUIDADO DE LA SALUD" SIGNIFICA CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CUYA FUNCIÓN O PROPOSITO SEA LA ADMINISTRACIÓN DE, EL PROCESAMIENTO DE, LA INSCRIPCIÓN DE INDIVIDUOS A O EL PAGO DE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD O DATOS DEL CUIDADO DE LA SALUD O INFORMACIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD PARA SUS PARTICIPANTES.

4. "SERVICIOS LEGALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD" SIGNIFICA CUALQUIER SERVICIO O TRATAMIENTO RELACIONADO CON LA SALUD AL GRADO QUE EL SERVICIO O TRATAMIENTO ESTÉ PERMITIDO O NO SEA PROHIBIDO POR LEY O REGULACIÓN QUE PUEDA SER PROVISTO POR PERSONAS O NEGOCIOS QUE TENGAN PERMITIDO DE OTRA MANERA EL OFRECER TALES SERVICIOS.

5. "CASTIGOS O MULTAS" SIGNIFICA CUALQUIER CASTIGO O MULTA CIVIL O PENAL, IMPUESTO, RETENCIÓN DE SALARIO O SUELDO O SOBRECARGO O CUALQUIER CUOTA NOMBRADA CON UN EFECTO SIMILAR ESTABLECIDA POR LEY O NORMA POR UNA AGENCIA ESTABLECIDA, CREADA O CONTROLADA POR EL GOBIERNO QUE SEA USADA PARA CASTIGAR O DESALENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PROTEGIDOS BAJO ESTA SECCIÓN.

2. Se propone que se cambie el título del artículo XXVII de la Constitución de Arizona, como sigue si es aprobado por los votantes y ante la proclamación de la Gobernadora:

El título del artículo XXVII de la Constitución de Arizona, se cambia de "REGULACIÓN DE SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD Y BIENESTAR" a "REGULACIÓN DE SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR".

3. El Secretario de Estado deberá presentar esta proposición a los votantes en la siguiente elección general como está dispuesto en el artículo XXI de la Constitución de Arizona.

ANÁLISIS POR EL CONCILIO LEGISLATIVO

La Proposición 106 enmendaría la Constitución de Arizona para:

1. Prohibir que cualquier ley o norma obligue a cualquier persona, empleador o proveedor del cuidado de la salud a participar en cualquier sistema del cuidado de la salud.

2. Permitir a una persona o empleador pagar directamente por servicios legales para el cuidado de la salud sin ser castigado o multado.

3. Permitir a un proveedor del cuidado de la salud aceptar el pago directo por servicios legales para el cuidado de la salud sin ser castigado o multado.

4. Estipular que la compra o venta de seguros de la salud en sistemas del cuidado de la salud privados no deberán prohibirse por ley o norma, sujetos a normas razonables y necesarias que no limiten sustancialmente las opciones de una persona.

La Proposición 106 no:

PROPOSICIÓN 106

1. Afectaría qué servicios del cuidado de la salud se requiere que realice o provea un proveedor del cuidado de la salud u hospital.
2. Afectaría qué servicios del cuidado de la salud están permitidos por la ley.
3. Prohibiría el cuidado estipulado por ley relacionado con la compensación a los trabajadores.
4. Afectaría las leyes o normas vigentes al 1° de enero de 2009.
5. Afectaría los términos y las condiciones de cualquier sistema del cuidado de la salud a menos que dichos términos y condiciones tengan el efecto de castigar a una persona o empleador por pagar directamente por servicios legales para el cuidado de la salud o castigar a un proveedor del cuidado de la salud u hospital por aceptar el pago directo de una persona o empleador por servicios legales para el cuidado de la salud.

ARGUMENTOS "A FAVOR" DE LA PROPOSICIÓN 106

..... Esto es muy importante.....Piense acerca de esto ¿Puede pensar acerca de **CUALQUIER SITUACIÓN** en la cual **NO TENER UNA ELECCIÓN** es **MEJOR QUE** tener una elección? ¿En **CUALQUIER COSA?** Olvídense de lo que todas las organizaciones, los grupos comerciales, las grandes compañías de seguros, los políticos, o sólo lo que cualquier persona puedan decir, ... sólo hay una respuesta en Norteamérica. **LA ELECCIÓN ES BUENA** ... Este decreto le da a usted una elección sobre un asunto personal muy importante ... su salud. Nuevamente, la Elección es buena,..... **vote sí**, vote a favor de Norteamérica y nuestra libertad de tener la elección Usted tendrá una OPCIÓN para decidir qué desea como seguro, su salud, la salud de su familia.. La elección es buena

..... **Una elección es mejor que no tener una elección en todo** **Siempre**
John Fillmore, Apache Junction

Una Guía en Línea para la Anulación

Como farmacéutico, estoy sumamente preocupado por Obamacare. Como ciudadano, estoy sumamente preocupado por lo que eso significa para la Libertad. Como abogado también, estoy sumamente preocupado de que algunos traten de distorsionar lo que la Suprema Corte ha dicho acerca de la base misma de la Proposición contra Obamacare: la Anulación. Finalmente, como Editor en Jefe de la fuente independiente más antigua de noticias diarias en línea del país, he publicado una minuciosa discusión de Anulación, un tema que tiene las más profundas implicaciones para entender la Constitución y la Revolución Norteamericana. (Vea, <http://www.888webtoday.com/>. Pulse/clic sobre la columna por mí mismo, Lawrence Joyce.)

Los estudiantes haciendo investigación pueden encontrarla particularmente útil, y se sugieren varios temas de ensayo para trabajo escolar. Además, sus educadores encontrarán una sección acompañante de preguntas y respuestas para ayudarles a enseñar de esta serie.

Lo que puede ser de particular interés para los estudiantes jóvenes es el hecho de que la película actual *Robin Hood* toca sobre un punto de la ley Anglo-Americana que forma parte del telón de trasfondo de la Anulación. La película hace una breve referencia a un supuesto "derecho divino de los reyes", algo que (como lo señalo en mi discusión) contradice directamente los principios Bíblicos del gobierno. El Rey Juan es representado como usando este supuesto derecho divino de los reyes como una excusa para rechazar la Carta Magna, uno de nuestros estatutos más fundamentales de la Libertad. Aquellos que estudian este asunto ahora estarán bien informados sobre lo que está pasando cuando la probable secuela de esta película salga, ya que esta probablemente continuará siendo la base principal de la oposición del Rey Juan a la Carta Magna.

Padres de familia, maestros, compañeros ciudadanos: Hagan su parte en la Revolución Norteamericana hoy. Voten "Sí" a favor de la Proposición contra Obamacare. Muchas gracias.

Lawrence J. Joyce, Tucson

Vote Sí a la Proposición 106 para proteger SU salud y sus derechos del cuidado de la salud:

El derecho de elegir el NO participar en cualquier sistema o plan del cuidado de la salud sin castigo, multa o impuesto.

El derecho de gastar su propio dinero para esa segunda opinión o prueba de revisión.

NUNCA debe un burócrata-público o privado-poder quitarle ese derecho a usted.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona colocará esos 2 derechos al lado de los derechos de libertad de expresión y libertad de religión en la Constitución de nuestro estado.

AHCCCS (Medicaid) está seguro - el administrador del programa lo dice. Medicare y Tricare están seguros - la participación en cualquier programa del gobierno no está a riesgo.

La compensación a los trabajadores no está a riesgo - el lenguaje sencillamente protege a los trabajadores lesionados.

Los oponentes piensan que convirtiendo el IRS en la agencia de cobranza para los aseguradores privados es buena política para el cuidado de la salud.

Yo estoy en desacuerdo.

Los oponentes piensan que los paneles de expertos del gobierno y los cabilderos de alto precio deberían tener más voz sobre su salud y el cuidado de la salud que usted y su familia.

Yo estoy en desacuerdo.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona asegura que los pacientes y las familias permanecerán en el centro de la reforma del cuidado de la salud - y que nuestras necesidades e inquietudes sean atendidas primero, antes que las de los cabilderos de la industria de los seguros médicos y los corredores de poder de Washington.

El poner las libertades básicas del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona dentro de la Constitución de nuestro estado será un componente muy importante para combatir el plan del cuidado de la salud multitrillonario de dólares del gobierno que da cientos de miles de millones a las compañías de seguros médicos mientras que establece el escenario para que se les nieguen a algunos de los arizonenses más necesitados pruebas básicas como mamografías y otros cuidados que no son considerados 'importantes'.

VOTE SÍ a la Proposición 106.

Dr. Eric Novack, Presidente, Arizonans For Health Care Freedom, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Uno de los más preciosos y fundamentales de nuestros derechos naturales es el derecho de tomar nuestras propias decisiones del cuidado de la salud. Después de todo, la forma más fundamental de propiedad es nuestro cuerpo. La libertad del cuidado de la salud es, en esencia, un derecho de propiedad.

En una sociedad libre, las personas no deberían ser forzadas a participar en un plan de seguro médico que ellas no quieran. En una sociedad libre, las personas no deberían poder imponer a las personas qué clase de y cuánto cuidado legal de la salud tienen permitido obtener. En una sociedad libre, nunca se les debería de impedir a las personas que hagan sus propios arreglos personales para el cuidado de la salud.

Hay quienes creen que es mejor dejarles dichas elecciones y decisiones a los políticos, cabilderos y burócratas. Ellos creen que estos asuntos son demasiado complejos y sofisticados para que los manejen las personas promedio. Las decisiones del cuidado de la salud, ellos creen, deberían ser dejadas a los "expertos".

Nuestros Fundadores, en su sabiduría, pusieron en la Constitución garantías que muchos de nuestros derechos básicos – derechos como la libertad de palabra, libertad de religión, libertad de prensa, el derecho a portar armas – no deberán ser infringidos. Ahora los arizonenses tienen la oportunidad de consagrar en la Constitución de Arizona la preservación de otro de esos derechos – tal vez el más básico y personal: LA LIBERTAD DEL CUIDADO DE LA SALUD.

Votantes de Arizona, este noviembre ustedes tienen la oportunidad de hacer su Proyecto de Ley de Derechos más completo. Protejan su libertad de cuidado de la salud. Voten SÍ a la Proposición 106. Nuestro cuidado de la salud – nuestra decisión.

Dr. Jeffrey A. Singer, FACS, Tesorero, Arizonans For Health Care Freedom, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona protegerá el derecho de mis pacientes y de mi familia de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud.

Relaciones a "puerta cerrada" ente legisladores e intereses especiales sin capacitación o responsabilidades en el cuidado de la salud amenazan con frenar o descarrilar la innovación – tal vez el desarrollo de un nuevo tratamiento o medicamento o técnica quirúrgica que podría salvarle la vida de uno de mis pacientes. Quién puede obtener 'servicios médicos legales' no debe estar a la discreción o el capricho de burócratas anónimos, a quienes no se les hace responsables. La Proposición 106 limitará la capacidad de los intereses especiales para bloquear el que estén disponibles cuidados nuevos y alternos.

Como obstetra y ginecóloga, quiero que esté disponible la más amplia gama de opciones de tratamiento para mis pacientes, de todas las edades, para maximizar su salud, la salud de sus niños y su calidad de vida.

Yo apoyo el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

Le exhorto a votar SÍ a la Proposición 106.

Dra. Tracy A. Contant, Phoenix

Pagado por "Arizonans For Health Care Freedom"

Como médico, me gustaría preguntarles a mis pacientes ¿por qué les gustaría poner las decisiones acerca de su cuidado de la salud en las manos de los burócratas del gobierno? La práctica de la medicina está ya tan altamente regulada que se nos requiere que llamemos para una extraordinaria cantidad de pruebas cuando sabemos que hay poca razón para hacerlo.

Cuando un burócrata sin capacitación siguiendo un libro de listas tiene la palabra final sobre qué tratamientos están disponibles para usted sin considerar todas las variables de su afección, usted ciertamente no estará recibiendo la calidad de cuidado que hemos pasado años aprendiendo a proveerle.

Usted todavía tiene la opción de hacerle preguntas a su médico y tiene una opción en sus decisiones del cuidado de la salud. La Proposición 106 establece simplemente que usted no tendrá que inscribirse a un plan médico aprobado por el gobierno y que usted puede gastar su dinero para prácticas médicas legales. Por qué querría usted dejar esas decisiones a alguien que no le conoce, no está educado en prácticas médicas y estará siguiendo directrices genéricas.

Sus derechos médicos están en peligro. ¡Vote a favor de la Proposición 106!

Dr. John Ehteshami, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El periódico Wall Street Journal recientemente publicó un artículo titulado "No. Usted No Puede Conservar Su Plan de Salud". Claramente explicó por qué nuestra capacidad de tener un seguro médico privado será erosionada y cómo con el tiempo seremos sacados del cuidado de la salud como lo conocemos. Si no nos defendemos, habrá circunstancias funestas para todos nosotros. Esa es la razón por la que le estoy pidiendo que vote sí a favor de la Proposición 106.

Tantos como otros 20 estados han seguido el modelo que nosotros empezamos. Como Senadora del Estado me sentí orgullosa de votar por poner esto en la boleta electoral para modificar la Constitución de nuestro Estado. Esto mantiene nuestros derechos de gastar nuestro dinero en los servicios médicos que queremos y nos deja rechazar el plan de seguro que no deseamos.

Estos pueden parecer pequeños pasos, pero son vitales si queremos empezar a dismantelar el enorme gigante creado en Washington. Asegúrese de Votar Sí a la Proposición 106 ya sea en persona o en su boleta electoral temprana.

Barbara Leff, Senadora del Estado, Paradise Valley

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Durante cerca de un año escuchamos a varios políticos decirnos qué era y que no sería parte de una reforma del cuidado de la salud. Cuando el producto final fue entregado, fueron más de 2,000 páginas de lenguaje incomprensible que podría verse atorado en la corte durante años.

Ahora, usted puede hacer algo que aísla a Arizona de lo que sabemos son un par de las peores partes de este proyecto de ley. No tiene palabras ni una agenda secreta.

La Proposición 106, conocida como el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona, es simple y al punto. Un voto Sí resultará en su derecho a continuar comprando servicios de salud legales con sus propios fondos y le deja elegir el no participar en un plan de salud; del gobierno o privado que usted no quiera.

Usted no necesita leer cientos de páginas para entender lo que ello significa. Tomará menos de un minuto leerla.. entonces vote Sí.

Michelle Andrews, Técnico Ortopédico Certificado, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Al momento en que este panfleto se escriba habrá probablemente otros 20 estados siguiendo el ejemplo de la Proposición 106 de Arizona. Muchos previeron la creciente influencia de las industrias farmacéutica y de seguros y que necesitaríamos preservar el derecho a tener una amplia gama de opciones disponibles del cuidado de la salud, ambas basadas en drogas como naturales.

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos "a favor" y "en contra".

Con la Proposición 106, preservamos nuestra capacidad de hacer nuestras propias elecciones acerca del cuidado médico. La Proposición 106 nos protege de la indebida intervención del gobierno en las partes más privadas de nuestras vidas. La Proposición 106 claramente establece que podemos gastar nuestro propio dinero para cualquier procedimiento médico legal que queramos y que podemos rechazar planes del cuidado de la salud operados por privados o el gobierno. Es simple.

Vote Sí a la Proposición 106.

Mary Budinger, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Todas las encuestas de opinión continúan mostrando una completa erosión de la fe en el paquete de la reforma del cuidado de la salud aprobado por el Congreso la primavera pasada. Los números ahora reflejan que más de 2/3 de la gente quieren que se revoque. Tristemente, hay poca o ninguna probabilidad de que el Congreso desmantele todo el proyecto de ley, pero hay una gran oportunidad a nivel estatal de sacar dos de las partes más onerosas.

La Proposición 106, que está siendo usada como modelo para otros 20 estados, estipula que a usted no se le denegará el derecho de gastar su propio dinero para servicios médicos legales y que usted no tiene qué participar en un plan del cuidado de la salud del gobierno o privado.

Podríamos esperar años para que el Congreso actuara para revocar aún una pequeña parte de su reforma del cuidado de la salud, pero aquí en Arizona un voto Sí se deshará de dos de las peores partes.

Vote Sí a favor del Decreto de Libertad del Cuidado de la Salud de Arizona. Vote Sí a favor de la Proposición 106

Regina M. Gilleland, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

No importa cuántas llamadas telefónicas, faxes, correos electrónicos y protestas recibió el Congreso, ellos no escucharon lo que el público quería cuando se trataba de la reforma del cuidado de la salud. Después de que el proyecto de ley fue aprobado, varias de esas personas que fueron parte de la aprobación ahora encuentran que el enojo hacia ellos no se ha disipado. Ha aumentado y el llamado para la revocación es cada día más fuerte. Realistamente, sin importar quién sea elegido el proyecto de ley no será revocado, pero se puede desmantelar parte por parte.

La manera más rápida de aislarnos de dos de las peores partes de este proyecto de ley es votando a favor de la Proposición 106. Se lee muy simplemente: El gobierno no puede hacer que usted compre un plan del cuidado de la salud que no quiere. El gobierno no puede impedirle que compre servicios médicos legales con sus propios fondos.

Empiece a echar por tierra este espantoso, costoso y destructivo proyecto de ley del cuidado de la salud. Usted puede hacerlo con un voto sí de la Proposición 106.

Laureen Vines, Mesa

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Como oficial de policía conozco la importancia de proteger y preservar los derechos y proteger y preservar el derecho de tomar nuestras propias elecciones del cuidado de la salud es fundamental. Quiero ver ese derecho protegido para siempre en la constitución de nuestro estado. Sin esa protección, los cabilderos y burócratas crearán normas y reglamentaciones que harán más duro y más difícil el obtener cualquier cuidado de la salud sin la aprobación y autorización del gobierno e intereses especiales.

Se necesita asegurar a los pacientes que siempre tendrán el derecho de rechazar cualquier plan del cuidado de la salud que el sistema político intente imponer sobre ellos. Necesitan saber que, a diferencia de los canadienses, si quieren un servicio del cuidado de la salud que no está cubierto o permitido por un plan operado por el gobierno o privado, siempre tendrán la opción de pagar directamente por ese servicio. No tendrían que salir del país.

Los pacientes también necesitan saber que siempre habrá la garantía legal de que los proveedores del cuidado de la salud podrán practicar en forma independiente de cualquier gobierno o plan de seguro, para que puedan obtener servicios de proveedores que no sean "aprobados" por un plan operado por el gobierno o seguro.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud protegerá y preservará el derecho de la ciudadanía de hacerse cargo de su salud y del cuidado de la salud.

Yo apoyo fuertemente a la Proposición 106.

Leonard B. Wood, Waddell

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Como enfermera, cuidar de la gente significa entender sus necesidades, sus deseos y los detalles de su afección médica.

El proveer el mejor cuidado requiere trabajar con los pacientes para ver que permanezcan en control sobre su salud y el cuidado de la salud.

La reforma del cuidado de la salud debería tomar en cuenta la capacidad de los pacientes de tomar sus propias elecciones primero.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud protegerá y preservará el derecho de la ciudadanía de estar a cargo de su salud y del cuidado de la salud.

He sido enfermera durante muchos años—mis pacientes no estarán en mejor condición económica si burócratas nombrados por el gobierno controlan el cuidado de la salud.

Esa es la razón por la cual El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud debe ser puesto al lado de otras libertades que apreciamos en la Constitución de Arizona.

Únase y vote Sí a favor de la libertad en el cuidado de la salud.

Vote Sí por mantener a los pacientes a cargo de su salud.

Vote Sí a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

Vote Sí a la Proposición 106.

Becky Helems, Mesa

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud preservará y protegerá los derechos de los pacientes, como bombero y paciente, yo apoyo esta iniciativa.

Un mismo plan del cuidado de la salud para todos operado por el gobierno no hará feliz a persona alguna excepto a los grupos de intereses especiales, y estamos peor por ello.

En un mundo de un mismo plan del cuidado de la salud para todos operado por el gobierno, no podríamos elegir otros métodos alternos. Aún si quisiéramos pagar de nuestra bolsa algo, no podríamos hacerlo. Se nos diría exactamente lo que podemos hacer, y lo que no podemos hacer. Mi salud es un asunto muy, muy personal. Por supuesto que yo tengo algo que decir acerca de ello.

Para demasiados grupos de intereses especiales es rentable cuando las personas están enfermas. Un sistema del cuidado de la salud en las manos de burócratas e intereses especiales pondrá la rentabilidad de alguien sobre mi salud. Hay demasiada presión sobre los funcionarios electos para canalizar nuestros dólares del cuidado de la salud dentro de las bolsas de los grupos de intereses especiales. Nuestro derecho básico a elegir está siendo atacado y debe ser protegido en la constitución del estado.

Christine Quinn, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Votando Sí al Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona es un voto para evitar que el gobierno federal arruine sus decisiones personales del cuidado de la salud. A menos que aprobemos la Proposición 106, hay una buena probabilidad de que la ley federal evite el que usted gaste su propio dinero para procedimientos legales de salud y le obliguen a unirse a un plan de la elección de ellos.

Usted puede conservar el control de sus elecciones del cuidado de la salud votando sí a la Proposición 106.

Como Técnico Radiólogo Registrado creo que es muy importante proteger el derecho de nuestros pacientes de controlar sus propias decisiones del cuidado de la salud.

Judith I. Johnson, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El Decreto de Reforma del Cuidado de la Salud aprobado la primavera pasada se estará poniendo en orden durante años por venir. El itinerario para las piezas individuales de esta legislación se extiende a través de los próximos 15 años. Algunas cosas pasan inmediatamente; otras comienzan con su financiamiento ahora y caerán en su lugar después de la siguiente elección Presidencial. Virtualmente nadie conoce los detalles completos de este enorme paquete.

Un buen consejo es generalmente esperar lo mejor y prepararse para lo peor. Tenemos una oportunidad para prepararnos. El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona es la primera mejor arma que tenemos para prepararnos para lo peor. Nos da el derecho de continuar con la libertad que hemos conocido en nuestras elecciones del cuidado de la salud. Podremos comprar cuidado de la salud legal con nuestro propio dinero y podemos elegir el rechazar un plan del cuidado de la salud impuesto por el gobierno.

Votar sí a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona es un buen consejo.

Shiree Verdone, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

La Proposición 106 es el voto más importante que usted puede emitir en esta elección. El proyecto de ley de reforma del cuidado de la salud que fue aprobado en Washington es confuso, indefinido, sujeto a demandas legales y lleno de más de 2700 páginas de conflictos y mandatos sin financiamiento.

La Proposición 106 simplemente establece que en Arizona usted no tendrá que participar en plan o sistema de salud alguno de cualquier tipo sin castigos o multas y que usted tiene el derecho de gastar su propio dinero para servicios legales de salud.

La Proposición 106 es su protección contra las partes más caras, entrometidas y dictatoriales de la nueva reforma del cuidado de la salud.

Vote Sí a la Proposición 106

John B. Nelson, Litchfield Park

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Los Asistentes Médicos han crecido para jugar un papel nuevo y emocionante en nuestro sistema del cuidado de la salud. Traemos un antecedente en la entrega de servicios primarios de cuidado médico en cada escenario. En Arizona, los asistentes médicos trabajan en hospitales, centros de atención urgente, cuidado primario y consultorios de especialidades, y salas de operaciones—dondequiera que haya pacientes.

En mi práctica, trabajando con médicos para proveer cuidado médico ortopédico, veo personalmente qué importante es el que los pacientes tengan su derecho a decidir qué tratamientos seguir y cuándo permanecer en sus manos.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud protegerá el derecho para los pacientes ahora, y en el futuro, para la ciudadanía de Arizona.

No quiero que llegue el día en el cual mis pacientes y yo necesitemos esperar que un tratamiento deseado y potencialmente benéfico sea aprobado por un burócrata nombrado por el gobierno.

Esta es la razón por la que yo entusiastamente APOYO el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

Por favor únaseme y VOTE SÍ a la Proposición 106.

Kendra McDougall, Surprise

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Si el nuevo proyecto de ley del cuidado de la salud no es revocado o modificado, en 2014 se le requerirá a la mayoría de los norteamericanos que compren un seguro médico aprobado por el gobierno. Las compañías de seguros tendrán que ofrecer la cobertura a todos pero no podrán cobrarles diferentes tarifas basadas en su padecimiento de salud, su estilo de vida o historial médico. A un joven entusiasta del ejercicio se le cobrará lo mismo que a una persona de mediana edad que necesita un trasplante de hígado debido a toda una vida de consumo excesivo de alcohol.

¿Adivine quién saca la peor parte de este trato? Ese es sólo un ejemplo del por qué usted necesita protección.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona cambiará eso aquí. Este referéndum es una herramienta importante para ser usada contra esa clase de abuso del gobierno. Establece que usted no tiene que participar en cualquier plan o sistema del cuidado de la salud y que aún se le permitirá comprar cualquier servicio legal de salud que desee. Ciertamente no atiende los cientos de problemas en el proyecto de ley de reforma, pero llega al centro de dos partes importantes: usted no puede ser obligado a participar en, ni se le puede impedir comprar un servicio legal.

Vote sí a la Proposición 106, El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona.

Tom Haney, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Las elecciones tienen consecuencias. Todos sabemos que no fuimos reflexivos en elecciones pasadas y estamos pagando el precio ahora. El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud es probablemente el asunto más importante en esta boleta electoral. Este simple referendo sin complicaciones claramente establece que el gobierno no puede obligarle. No importa quienes sean los contendientes, Demócrata, Republicano, Libertario o Verde, la constitución de Arizona es más grande que sus opiniones. Vote a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud para su propia protección.

Kate Brophy McGee, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona es un asunto en el cual se debe votar SÍ. Su voto SÍ en este asunto único garantizará su derecho de rechazar cualquier sistema del cuidado de la salud impuesto por el estado. Usted podrá tomar su propia elección, aún si esa elección es no participar.

Su voto SÍ en este asunto garantizará su derecho de elegir el gastar sus propios fondos para servicios médicos legales.

Esto no es complicado. Si al Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud se trata sobre protegerse usted a sí mismo contra el gobierno y es un voto que debe ser SÍ.

Jane Lynch, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Es difícil de creer que tenemos que defendernos contra nuestro propio gobierno, pero hemos aprendido que ellos no actúan a favor de nuestros intereses. Actúan a favor de sus intereses. Tristemente, cuando perdemos nuestro deseo de pelear, perdemos nuestra libertad y ahora es el tiempo de entrar a la batalla.

Votar a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud es una batalla que podemos ganar. Esta es una protección principal contra las partes más entrometidas de la reforma del cuidado de la salud aprobada por el gobierno federal.

Ahora no es el momento de perder nuestro deseo de pelear. Esta es fácil y se puede ganar. Vote a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

Vote a favor de la Proposición 106.

Anne L. Lynch, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

No importa si usted ama u odia la reforma del cuidado de la salud aprobada por el Congreso este año, usted aún tiene qué votar a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona para protegerse a sí mismo. Votando SÍ usted garantizará que no tiene qué participar en un plan del cuidado de la salud que usted no desee. Esto no se trata de ser conservador o liberal. Es acerca de nuestros derechos. El gran gobierno podría querer quitárselos. En Arizona usted puede aislarse de ello. Es sólo sentido común el querer conservar la libertad que usted tiene.

Vote SÍ a la Proposición 106.

Mike Hellon, Tucson

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El proyecto de ley de reforma del cuidado de la salud que fue aprobada no fue escrito por funcionarios electos. Fue armado por miembros del personal, grupos de pacientes enojados, compañías de seguros, compañías farmacéuticas, sindicatos, trabajadores médicos, académicos, comités estratégicos de todas las filosofías políticas, y muchos otros grupos de intereses especiales. Las únicas ideas que no se incluyeron fueron las de la "ciudadanía". Terminó como un artefacto de Rube Goldberg que puede tener algunas partes que funcionen, pero como un todo, sólo obstaculiza cualquier progreso real sobre los muchos problemas en el cuidado de la salud.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona no puede arreglar todas y cada una de las fallas que esto producirá, pero puede evitar que usted reciba una gran cantidad de daño.

Votando SÍ al Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud usted continuará teniendo el derecho de gastar su dinero por cualquier servicio legal de salud y NO tendrá qué participar en cualquier plan de salud que usted no desee. VOTE SÍ a la Proposición 106.

Cheryl Pietkiewicz, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Arizonans For Health Care Freedom significa que cuando la Proposición 106 sea aprobada, no tendremos que unirnos a un plan del cuidado de la salud que el gobierno federal mande. Esto también significa que podemos seguir comprando servicios de salud y aparatos con nuestro propio dinero. Si no la aprobamos, las probabilidades son muy buenas de que cada uno de nosotros tendrá qué comprar un plan de seguro que el gobierno ha decidido que es el correcto y no importa cuánto queramos gastar en un problema de salud, no estará permitido.

¿Arregla la Proposición 106 todos los problemas de la reforma del cuidado de la salud? Absolutamente no, pero protege contra dos de las peores provisiones de la reforma del cuidado de la salud.

Ya no podremos depender de los funcionarios electos para que nos saquen del enredo hecho en Washington, pero aquí en Arizona podemos usar nuestra leyes para salvarnos de ello.

Vote SÍ a la Proposición 106.

Thayer Verschoor, Gilbert

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

La Proposición 106 es una de esas raras cosas que no tiene una agenda que se inclina a la izquierda o derecha. No es Republicana o Demócrata. No es el producto de un comité estratégico conservador o liberal. Simplemente atiende dos problemas básicos causados por la aprobación de la reforma del cuidado de la salud.

La Proposición 106 no tiene política. Tiene soluciones. No se le negará el derecho de gastar su dinero en servicios médicos. No se le obligará a comprar un plan de seguro que usted no desee.

Es raro que cualquier cosa en una boleta electoral sea fácil de entender, que signifique lo que dice y que no beneficie a un grupo sobre otro. La Proposición 106 es acerca de conservar los derechos que usted ya tiene. Su voto sí es acerca de su libertad. No deje que se le escape.

Como candidato para la Cámara del Estado en la LD 8, le exhorto para que Vote SÍ a la Proposición 106.

Michael Blaire, Scottsdale

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

En la carrera para la aprobación de la reforma del cuidado de la salud en Washington, fue difícil descubrir qué había en el proyecto de ley. Fue reservado y siempre cambiante, pero hubo personas que estuvieron lo suficientemente vigilantes para pegarse a ello debido a su serio escepticismo acerca de la participación del gobierno en el asunto más personal de nuestro cuidado de la salud individual.

La Proposición 106 fue cuidadosamente redactada y colocada en la boleta electoral en anticipación de aún otra toma del poder de nuestras vidas personales. Estuvo tan bien hecha que la legislación de otros 3 estados ya la han aprobado y otros 33 están en el proceso de usar cualquier procedimiento disponible a ellos para la aprobación. El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona está ahora en juego en cerca de 2/3 de los estados como un modelo.

Aprobar la Proposición 106 es la cosa más importante que usted puede hacer para salvaguardar sus derechos individuales sobre su cuidado de la salud. Usted ya tiene el derecho de gastar sus propios dólares como usted sienta que es conveniente en servicios de salud. Si usted quiere comprar un procedimiento médico legal, tiene permitido hacerlo. Usted no está forzado a comprar un plan de seguro aprobado para usted por el gobierno. Usted puede comprar lo que usted quiera. El no aprobar la Proposición 106 significará que usted ya no tendrá esos derechos.

Vote a favor de su libertad. Vote a favor de la Proposición 106.

Steve Kaiser, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Un análisis temprano del proyecto de ley federal de reforma del cuidado de la salud después de que fue aprobado indica que será mucho más caro de lo que nos dijeron durante el debate de un año en el Congreso. ¿Alguien está sorprendido?

En Arizona tenemos la oportunidad de detener algunos de los costos en la Proposición 106. Podemos rechazar participar si elegimos y podemos elegir el gastar nuestro dinero para servicios médicos.

¿Resuelve esto los problemas? No, pero es un paso importante en la larga batalla que enfrentamos para sobreponernos a lo que el gobierno federal nos ha hecho.

Hágase un favor a sí mismo. Vote Sí a la Proposición 106.

Judy M. Burges, Skull Valley

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Una de las mayores objeciones al proyecto de ley de inmigración ilegal en Arizona fue la falsa acusación de que las personas serían detenidas en las calles y que se les pediría que probaran su legalidad. Irónicamente, a las personas no sólo se les pedirá que prueben que tienen un seguro médico aprobado por el gobierno bajo la nueva reforma del cuidado de la salud, sino que se les multará si no lo tienen.

Es fácil seguir a los propagandistas cuando están engañando a las personas sobre temas emocionales, pero usted debería estar consciente de que a menos que aprobemos el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud aquí en Arizona ellos pueden y le impondrán algo que usted no quiere, que es mucho peor que pedirle que muestre su licencia de conducir.

Vote Sí a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

John Fillmore, Apache Junction

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Vote a favor de la Proposición 106. Si no lo hace, con el tiempo deseará haberlo hecho. El proyecto de ley de reforma del cuidado de la salud que fue aprobado en el Congreso dejó tantos detalles para ser decididos por el comité, fuerza de trabajo o burócratas que no se puede decir en qué puede evolucionar. Dentro de las 2700 páginas hay indicadores que en el curso debido, el pago privado de prácticas médicas estará prohibido. Esto también parece ser que la única póliza de seguro médico que usted podrá comprar será una que esté aprobada por una agencia del gobierno, que puede muy bien ser provista por el gobierno. La Proposición 106 modifica la constitución de nuestro estado de tal manera que ninguno de esos aplicará en Arizona. ¿Por qué consideraría usted votar no?

Michelle Ugenti, Scottsdale

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Las encuestas nacionales de opinión en curso continúan reflejando que aproximadamente el 56% de las personas quieren revocar la reforma del cuidado de la salud que fue aprobada por el Congreso antes este año. Sólo 36% quieren conservarla como está, y el otro 8% simplemente no tiene idea de lo que está pasando.

Sólo en caso de que el Congreso no obedezca la voluntad de los electores, nosotros en Arizona podemos corregir dos de las partes más onerosas de su versión de "reforma". Podemos votar a favor de la Proposición 106 que garantiza que no tenemos que participar en cualquier sistema del cuidado de la salud operado por el estado o privadamente y que podemos pagar por servicios médicos legales nosotros mismos.

Ya que la historia nos ha enseñado que no podemos depender de que el Congreso escuche, tenemos que sentirnos afortunados de tener el derecho de hacer nuestra propia reforma. Vote Sí a la Proposición 106.

Diane M. Douglas, Glendale

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Para cuando usted tenga la oportunidad de votar sobre la Proposición 106, puede haberse tomado acción sobre la demanda legal presentada en Florida contra la constitucionalidad de la reforma del cuidado de la salud del Congreso. Aún si este es el caso, por favor mantenga esto de votar sí porque cualquier cosa puede pasar en una demanda legal. Podría tardarse años.

La demanda se centra alrededor de la obligación federal de que usted compre un producto que usted puede o no querer. Es muy diferente el requerir el seguro de automóvil porque no se le requiere federalmente que compre un vehículo. No hay un precedente en la ley que le haga comprar algo que usted piensa que no quiere o necesita.

Esté consciente que como está ahora, usted debe comprar un seguro médico que el gobierno apruebe o se le multará por no haberlo hecho.

La ciudadanía ha estado gritando acerca de perder su libertad. Esta es verdaderamente una libertad perdida para usted. Adicionalmente, una vez que le quiten esta libertad, usted tendrá que pagar una pesada multa por lo que ellos le hacen a usted.

No hay otra elección: Vote Sí a la Proposición 106.

Millicent Jones, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El paquete de reforma del cuidado de la salud de Obama fue aprobado en marzo de este año. Muy poco después de eso nos dijeron que los costos serían más altos que las estimaciones. Después de un año de reestructurar, revisar y completar las 2700 páginas de la reforma, ¿por qué se nos informa de costos adicionales no anticipados después de que el proyecto de ley ha sido votado en ley? Por supuesto, todos sabíamos que costaría más de lo que nos dijeron porque esas cantidades eran parte del paquete de venta, pero un BILLÓN DE DÓLARES es más de lo que podríamos alguna vez imaginar.

Usted puede hacer su parte para reformar la reforma. La Proposición 106 le protege a usted de dos de las peores partes de este paquete. Le da a usted el derecho de rechazar cualquier plan del cuidado de la salud plan que usted no quiera y continúa su derecho de gastar sus propios dólares en servicios médicos legales.

El país está en horrendas circunstancias económicas. No estamos ahora, ni estaremos alguna vez en una posición de aguantar un BILLÓN DE DÓLARES en un gasto inesperado del cuidado de la salud.

Sálvenos. Vote a favor de la Proposición 106.

Ashley Bunch, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Después del hecho, la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO por sus siglas en inglés) nos informó que el proyecto de ley de Reforma del Cuidado de la Salud costaría más que sus estimaciones. Tuvieron un año para lidiar con cada una de las revisiones y nos dijeron repetidamente que la CBO es una entidad sin partidos políticos y que podría tratar sólo con la información que se le proveyó. Ahora reclaman que no tuvieron tiempo suficiente para revisar los números y tuvieron que agregar de \$10 a \$20 mil millones en costos administrativos. ¿Ellos no sabían eso antes de que la ley fuera aprobada?

Durante más de un año nos dijeron una y otra vez que la reforma del cuidado de la salud tenía qué hacerse para salvar nuestras vidas, ahorrar dinero y salvar al país. Fue aprobada y no hará ninguna de esas cosas.

Después del hecho, aún podemos hacer algo para salvarnos del desastre. Podemos aprobar el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona. Es simple y no tiene estimaciones de costos que tendrán que ser revisados y aumentados. No tiene costo.

Usted debe votar a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona para protegernos a todos contra más opresión del gobierno. Establece que usted no tiene qué participar en ningún plan de salud que no quiera y que usted puede gastar su propio dinero para servicios de salud. Simple, directo y sin lenguaje ambiguo usado como artimaña.

Vote a favor del Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona.

Samuel Hillman, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

No importa lo que le hayan dicho o piense que sabe acerca de la reforma del cuidado de la salud, hay muchas cosas escritas dentro de las 2,000 páginas que no conocemos. Arizona tomó acción antes del hecho porque sabemos que no podemos confiar en el gobierno para que tome las mejores decisiones por nosotros y sabemos que los trucos verbales son comunes.

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona no fue escrito en código detrás de puertas cerradas. Es fácil de entender y no viene con una gran etiqueta de precio. Dice que a usted siempre se le permitirá gastar su propio dinero en cualquier procedimiento médico legal que usted quiera y que usted puede rechazar cualquier plan del cuidado de la salud plan que usted no quiera.

Esto es fácil. No hay trucos. Hágase un favor a sí mismo. Vote sí al Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud.

Mary Weeks, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Un voto SÍ a favor de la Proposición 106 puede salvarnos de las peores partes de la reforma del cuidado de la salud aprobada en el Congreso esta primavera pasada. No nos protegerá de todo, ¿pero cómo podemos darnos el lujo de no dar los pasos estipulados en el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona? Esto simplemente establece que podemos comprar nuestros propios servicios del cuidado de la salud si queremos hacerlo y rechazar el participar en un plan del cuidado de la salud que no queramos. Vote SÍ a favor de la Proposición 106.

Barbara Hillman, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Recientemente la vocera de la Cámara, Nancy Pelosi dijo que los músicos y otros tipos de creativos deberían renunciar a sus trabajos para desarrollar sus talentos ya que los contribuyentes ahora estarán pagando por su plan del cuidado de la salud. Usted puede querer o no pagar para que una gente creativa continúe con sus talentos, pero ¿usted no quiere renunciar a su derecho de tomar sus propias elecciones del cuidado de la salud para hacerlo?

A menos que tomemos acción para protegernos bien podremos descubrir que se nos impone un plan de gobierno y nuestro derecho de pagar servicios médicos legales está prohibido.

La Proposición 106 es la red de seguridad que tenemos para salvarnos de caer en los planes operados por el gobierno. Puede ser que no haya manera de dejar de pagar por tipos creativos que no trabajan el cuidado de la salud, pero podemos preservar nuestro derecho a velar por nuestros propios intereses.

Un voto SÍ a favor de la Proposición 106 es el voto más importante que usted puede emitir acerca de su cuidado personal de la salud.

Debora Ann Kreibich, Youngtown

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Durante los últimos 2 años el asunto político más preocupante ha sido la reforma del cuidado de la salud. La legislación federal fue aprobada y aún no sabemos qué significan las 2700 páginas. No sabemos si partes de esto serán financiadas. No sabemos si se cumplirán los itinerarios. No sabemos cómo nos afectará.

Hay algo que podemos saber. Si aprobamos el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona, podemos asegurar que en Arizona no seremos obligados a comprar un seguro contra nuestra voluntad. También sabemos que podemos gastar nuestro propio dinero en servicios y aparatos médicos legales.

Si no aprobamos el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona, quedaremos desprotegidos de un plan del gobierno federal que puede destruir nuestro sistema del cuidado de la salud y nuestros derechos de tomar nuestras propias elecciones médicas. Ninguno de nosotros debería eludir la responsabilidad de defendernos contra lo que el gobierno podría hacernos. Vote a favor de la Proposición 106.

Todd Bradford, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos "a favor" y "en contra".

Todos saben que el proyecto de ley del cuidado de la salud que fue aprobado la primavera pasada está lleno de reglamentaciones, restricciones, limitaciones, cuotas, multas y otras inimaginables imposiciones del gobierno.

No permita al gobierno que le impida a usted gastar su dinero en servicios médicos que usted desee o necesite. No permita que el gobierno le obligue a ser parte de un plan del cuidado de la salud que usted no quiera o necesite.

La Proposición 106 es el único medio que tenemos para evitar que el gobierno federal le haga hacer lo uno y le impida hacer lo otro.

Si usted no puede ver la importancia de un voto Sí a la Proposición 106, usted se puede encontrar siendo obligado a comprar una póliza de seguros que usted no quiera y puertas cerradas a servicios médicos que usted podía comprar previamente.

Kori Okuley, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Hay muy claras diferencias en la boleta electoral este año entre los candidatos para varios cargos y este es el lugar para ejercer su elección de Demócrata o Republicano. La Proposición 106 no representa una filosofía política. No es liberal o conservadora. Es una muy clara declaración sobre nuestros derechos: su derecho de rechazar cualquier plan de salud que usted no quiera y no ser castigado por haberlo hecho y su derecho de comprar servicios médicos legales.

La Proposición 106 es la oportunidad única que usted tiene para simplemente ser un votante norteamericano protegiéndose a sí mismo del gobierno. Es la cosa correcta que hacer.

Margarita Hutchins, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Usted tiene el poder para empezar a dismantelar el Proyecto de Ley del Cuidado de la Salud aprobada por el Congreso la primavera pasada. La mayoría de las personas, incluyendo quienes lo aprobaron, nunca lo leyeron. Después de que fue aprobado, algo de ello ha salido a la luz y la mayoría de las personas descubrió que no van a estar en mejor posición económica a causa de ello. De hecho, la mayoría de las personas piensan que sólo tendrán que pagar más, tendrán menos servicios médicos y esos a quienes nos dijeron que cubriría, continuarán sin nada nuevo.

La Proposición 106 preservará su derecho de comprar sus propios servicios médicos y le dejará rechazar un plan forzado del gobierno. Es lo correcto que debemos hacer ahora. Vote sí a la Proposición 106, para salvar sus propios derechos.

Josie García, Goodyear

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Desde el principio del debate para el proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara y el Senado de los Estados Unidos y firmado por el Presidente, la reforma del cuidado de la salud no fue definida. Nadie sabe lo que esas palabras engloban: primas de seguro médico, servicios médicos, educación de salud, escuela médica, hospitales, asilos para ancianos, Medicare, Medicaid, pólizas de seguro, ¿o cientos de otros asuntos? Hay tantas ideas acerca de lo que se trataba este proyecto de ley como personas hay pensando en ello.

Cuando no está definido, siempre será cuestionable.

Estamos ahora en la posición de empezar a cuestionar los resultados.

La Proposición 106, el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona anticipó y ahora resolverá dos de los problemas causados por la reforma del cuidado de la salud. Cuando sea aprobada, la Proposición 106 significa que usted puede continuar pagando su dinero por todos los servicios médicos legales y que usted no tiene que participar en cualquier sistema del cuidado de la salud.

La Proposición 106 está definida. Vote Sí a favor de sus propios intereses definidos del cuidado de la salud.

Scott Bundgaard, Peoria

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Para el momento en que se escriba este panfleto probablemente habrá otros 20 estados siguiendo el ejemplo de la Proposición 106 de Arizona. Somos afortunados porque tuvimos la previsión de ver los problemas acercándose. Tenemos la oportunidad de votar Sí justo ahora para mantenernos a nosotros mismos seguros de la intervención del estado en la parte más privada de nuestras vidas: nuestras decisiones del cuidado de la salud. La Proposición 106 claramente establece que podemos gastar nuestro propio dinero para cualquier procedimiento médico legal que queramos y podemos rechazar planes del cuidado de la salud privados u operados por el gobierno. Es simple. Vote a favor de la Proposición 106.

Helen V. Barriga, Glendale

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Los mandatos, especialmente los que son inasequibles, debilitan la elección personal y la libertad individual – ¿Dónde tiene el gobierno la autoridad para imponer contratos privados? Necesitamos reforma en el mercado de los seguros médicos y necesitamos mejorar los programas de seguros médicos públicos antes de que impongamos programas que no sabemos cómo vamos a subsidiar. Los requerimientos de seguro obligados limitarán el mercado y no hacen cosa alguna para controlar costos.

Kevin G. Rogers, Presidente, Arizona Farm Bureau Federation, Gilbert

Pagado por Arizona Farm Bureau Federation

James W. Klinker, Oficial Administrativo en Jefe, Arizona Farm Bureau Federation, Gilbert

Argumento a Favor de la Proposición 106

Estimado Contribuyente de Arizona,

Por favor lea el texto de la Proposición 106, el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona. Es una proposición simple, pero muy importante para el futuro del cuidado de la salud en Arizona.

Un voto Sí a favor de la Proposición 106 es un voto a favor de mantener las decisiones del cuidado de la salud en las manos de pacientes y las familias, y fuera de las manos de políticos y burócratas del gobierno.

La Proposición 106 protegerá dos libertades básicas. Primero, la Proposición 106 prohibirá a los gobiernos en Arizona el usar castigos, multas o impuestos para forzar a los ciudadanos de Arizona a participar en cualquier sistema del cuidado de la salud o plan de seguro. Segundo, la Proposición 106 asegurará la libertad de los ciudadanos de usar su propio dinero para pagar por cualquier servicio legal del cuidado de la salud. La Proposición 106 NO afectará a Medicare, AHCCCS (Medicaid), los beneficios de los veteranos o la compensación a los trabajadores.

Los arizonenses deber ser libres de elegir cuando se trata de las decisiones del cuidado de la salud, que son unas de las decisiones más personales que tomamos. Esto no es sólo un asunto de derechos, sino también de prosperidad económica. Si el

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos "a favor" y "en contra".

gobierno puede forzarnos a unirnos a un plan de seguro, o si el gobierno puede impedirnos que usemos nuestro propio dinero para pagar por los servicios del cuidado de la salud que necesitamos, eso destruirá la competencia en el sector del cuidado de la salud. Las compañías de seguros elegidas por el gobierno nos retendrán como clientes cautivos, y no tendrán qué competir por proveer mejores servicios a costos más bajos.

Por favor únaseme votando SÍ a la Proposición 106.

Para más ideas sobre el mejoramiento de la libertad y la protección de la libre empresa, contacte al grupo de Arizona de Arizonans for Health Care Freedom, en www.aztaxpayers.org, (602) 478-0146, ó tomjenney@cox.net.

Tom Jenney, Director de Arizona, Arizonans for Health Care Freedom, Phoenix

PROTEJA SU AUTONOMÍA MÉDICA – VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 106

Casi todos están de acuerdo en que necesitamos reformar nuestro sistema del cuidado de la salud. Pero, como siempre, el diablo está en los detalles. Cualquier propuesta de reforma debe abordar una cuestión crucial: ¿Cuáles son los costos de la libertad individual?

La Proposición 106, el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud, hace una cosa y sólo una cosa: asegura que sin importar qué cambios se hagan a nuestro actual sistema de seguro médico, no erosionarán el derecho de los individuos y las familias de tomar decisiones básicas y esenciales acerca de su cuidado de la salud. No hace nada legal que ahora sea ilegal; en lugar de ello, preserva derechos que tenemos hoy pero están en peligro de perderse.

Primero, evita que el gobierno obligue a las personas a comprar un seguro médico aprobado por el gobierno, o que les ponga impuestos o los penalice si deciden no hacerlo. Muchas personas han hecho arreglos de seguro médico perfectamente buenos. El gobierno no debe coaccionarnos para que dejemos tales arreglos.

Segundo, protege el derecho de las personas de salirse de cualquier sistema del cuidado de la salud para comprar servicios médicos legales. En algunos lugares, los individuos no pueden hacerlo (de hecho, las personas de tales países frecuentemente vienen a los Estados Unidos por cuidado médico). La Proposición 106 está diseñada para asegurar que el gobierno no pueda eliminar esos derechos.

La reforma del cuidado de la salud debería basarse en las relaciones que las personas tienen con sus proveedores del cuidado de la salud, no destruirlas. Varios estados junto con Arizona están dando este paso importante para proteger nuestra libertad del cuidado de la salud. Nosotros también deberíamos hacerlo.

Clint Bolick, Abogado, Phoenix

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

El Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona, que está en la boleta electoral como la Proposición 106 es su oportunidad de echar por tierra la peor pieza de legislación, aprobada en muchos años...el proyecto de ley federal del cuidado de la salud. Todas las encuestas de opinión muestran que si fuera dejada a "la ciudadanía" toda la cosa sería revocada; sin embargo, sabemos que, eso nunca sucederá. Un nuevo Congreso puede elegir no financiar algunas partes para que nunca entren en vigor, pero otras cosas entrarán en vigor.

La Proposición 106 le permite conservar su derecho de no tener la cobertura del seguro médico si usted no la quiere sin un castigo y le permite conservar su derecho de comprar cualquier servicio médico legal que usted desee con su propio dinero.

Podríamos nunca ver el fin del daño hecho por la monstruosidad federal, pero podemos mantener a Arizona libre de dos de las partes más horribles. Votar SÍ a la Proposición 106 es lo correcto.

Robert Mayer, Tucsón

Pagado por Arizonans For Health Care Freedom

Esto muy orgulloso de Arizona. A través de nuestro voto para aprobar la Proposición 106, nos defenderemos y le diremos un rotundo "No" a un obligado cuidado de la salud operado por el gobierno, y mientras estamos en eso, digamos "No" a aquellos cuyos votos en el Congreso trataron de quitarnos nuestra libertad del cuidado de la salud.

Sydney Hay, Propietario Único, Southwest Policy Group, Munds Park

Antes durante este año la organización National Federation of Independent Business se unió al Estado de Arizona y otros 19 estados en una histórica demanda legal retando la constitucionalidad del Decreto de Protección del Paciente y Cuidado Asequible.

La NFIB no se unió a esta demanda legal a la ligera—hemos estado representando a dueños de pequeños negocios desde 1943 y tomamos esta responsabilidad con extrema seriedad. Tenemos un largo historial trabajando sobre y apoyando las reformas del cuidado de la salud a niveles federal y estatal, lo cual ayuda a reducir costos y aumentar las opciones. Apoyamos el bajar las barreras para comprar la cobertura a través de líneas estatales y la cobertura para afecciones preexistentes así como las reformas largamente esperadas para reducir el abuso de las demandas legales. Pero esta ley resultó en más malo que bueno para los creadores de trabajos de nuestra nación. Y esta ley es un puente que va demasiado lejos en términos del futuro de nuestras libertades constitucionales.

Los propietarios de pequeños negocios en todos lados están legítimamente preocupados porque los nuevos mandatos inconstitucionales, incontables normas y nuevos impuestos de la ley devastarán sus negocios y su capacidad de crear empleos. Nuestros miembros también están preocupados por sus libertades personales. Esta ley es la primera vez que el gobierno federal ha requerido que los individuos compren algo simplemente porque están vivos. Si el gobierno puede regular este tipo de inactividad, entonces esencialmente no hay límites en lo que ellos pueden obligar a que hagan los individuos.

Los votantes de Arizona tienen una poderosa oportunidad de apoyar o luchar en contra de esta ley destructiva en la Proposición 106— el Decreto de Libertad en el Cuidado de la Salud de Arizona. Una encuesta de julio de los 7,500 miembros de NFIB/Arizona encontró que el 77 por ciento de los dueños de negocios pequeños apoyan la aprobación de la Proposición 106. No solo evitará que Arizona adopte una de las peores partes de la ley federal, ello muy bien puede ayudar a invalidar el mandato individual aquí en Arizona.

Los pequeños negocios le exhortan para que vote "SÍ" a la Proposición 106.

Farrell Quinlan, Director Estatal, National Federation of Independent Business – Arizona, Phoenix

Michael A. Crowe, Presidente, Leadership Council, National Federation of Independent Business – Arizona, Mesa

Pagado por National Federation of Independent Business – Arizona

La Proposición 106 - servicios del cuidado de la salud: compra directa

El centro Center for Arizona Policy apoya el lenguaje de la Proposición 106, que especifica que esta medida es simplemente acerca de cómo una persona paga por servicios legales para el cuidado de la salud, no qué servicios para el cuidado de la salud deberían ser considerados legales. La Proposición 106 NO crea un derecho constitucional al aborto, y la Proposición 106 conserva en su lugar todas las leyes protegiendo los derechos de conciencia de los proveedores del cuidado de la salud.

Cathi Herrod, Presidente, Center for Arizona Policy, Phoenix

Deborah Sheasby, Asesora Legal, Center for Arizona Policy, Phoenix

Pagado por Center for Arizona Policy

Estimado Votante,

En mis años sirviendo al público en cargos electos, he visto de primera mano lo que sucede cuando el gobierno federal no hace su trabajo. Inevitablemente, las fallas federales resultan en una pérdida de libertad, mayores cargas sobre los contribuyentes, negocios y el gobierno estatal y una enorme cantidad de recursos mal empleados.

Hay pocos mejores ejemplos de la falla federal que la promulgación de "ObamaCare", las más de 2,000 páginas de la ley del cuidado de la salud firmada por el Presidente en marzo. Esta ley crea nuevas cargas sin precedentes sobre el estado de Arizona y sus ciudadanos – y pone al gobierno en medio de importantes decisiones del cuidado de la salud, en lugar de los pacientes, las familias y los doctores.

Un voto sí a la 106 es un voto contra el mandato por el Presidente Obama y el Congreso Democrático, que con ObamaCare han dado al IRS el poder de multar a los norteamericanos que no compren seguro.

Por favor únaseme votando Sí a la Proposición 106. Mande a Washington un mensaje de que en Arizona no toleraremos sus fallas, ni comprometeremos nuestras libertades.

Atentamente,

Jan Brewer, Gobernadora, Phoenix

ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 106

Argumento en Contra de la PROPOSICIÓN 106

Iniciativa de Servicios del Cuidado de la Salud

La asociación Arizona Education Association cree que la reforma del cuidado de la salud es un asunto de educación. Justo ahora Arizona tiene el cuarto porcentaje más alto de niños no asegurados en nuestro país con más de uno de cada cinco niños en algunos condados de Arizona sin cuidado de la salud.

Los estudiantes que vienen a la escuela sanos y listos para aprender un día estarán preparados para ser miembros contribuyendo al bienestar y la prosperidad de nuestro estado y nación.

No podemos cerrar las brechas de logros cuando muchas de las familias de nuestros estudiantes no tienen seguridad en el trabajo, cobertura del cuidado de la salud, o acceso a sueldos con los cuales ganarse la vida y beneficios. Sabemos que es más probable que los niños pobres (los niños debajo de la línea de pobreza y probablemente sin cobertura del cuidado de la salud) sufran de una amplia gama de problemas crónicos de salud como el asma y los padecimientos digestivos, que los niños en mejor posición económica, lo cual afecta el que estén listos para la escuela de muchas maneras.

Justo ahora Arizona tiene el cuarto porcentaje más alto de niños no asegurados en la nación. La PROPOSICIÓN 106 mueve a Arizona hacia atrás y lejos de proveer cuidado de la salud de calidad, asequible para nuestros niños. La asociación Arizona Education Association le pide que vote NO a la PROPOSICIÓN 106.

John Wright, Presidente, Arizona Education Association,

Phoenix

Pagado por AEA Education Improvement Fund

Andrew Morrill, Vicepresidente, Arizona Education

Association, Phoenix

Como médico con 45 años de experiencia en la entrega de cuidado de la salud, no encuentro virtud alguna en la aprobación de esta ley. Carece de cualesquiera soluciones específicas para aquellos sin seguro, o con afecciones previas. Alude a todo el universo de nuestros sistemas del cuidado de la salud, pero no hace cosa alguna que yo pueda ver para aumentar las opciones del cuidado de la salud para nuestros ciudadanos o para ampliar el acceso a aquellos sin cobertura o quienes no tienen la capacidad de pagar por el cuidado necesario. Los ciudadanos están buscando protección de crisis del cuidado de la salud y la subsecuente pérdida de sus bienes de toda la vida, ya sea en su hogar o en sus ahorros para la jubilación. Esta ley no hace cosa alguna para resolver esta importante necesidad. El título "Libertad de Elección" es a un nombre poco apropiado. Los ciudadanos necesitan libertad de la catástrofe del cuidado de la salud, y necesitan opciones disponibles, universales y asequibles para su cuidado de la salud. Le exhorto para que vote NO a la Proposición 106.

Dr. Raymond F. Graap, Tucsón

Argumento en Contra de la propuesta para modificar la Constitución de Arizona; Modificando el Artículo XXVII Relacionado con los Servicios del Cuidado de la Salud; HCR2014; Proposición 106

Es nuestro deber profesional como enfermeras alertar al público de este gran engaño.

Si esto se aprueba, los ciudadanos de Arizona votarían renunciando a su derecho a participar en un sistema del cuidado de la salud universal, global como Medicare Mejorado y Ampliado Para Todos.

Antes de votar apresuradamente renunciando a su elección, recuerde que el año pasado 72% de los norteamericanos y 59% de los médicos de los Estados Unidos apoyaron un sistema nacional del cuidado de la salud. Su voz no fue incluida en el "debate sobre el cuidado de la salud". Esta proposición está siendo promovida por los pocos ambiciosos que desean sacar dinero del sistema de seguro médico quebrado antes de que sea demasiado tarde.

Elos le están negando a USTED el DERECHO a un sistema del cuidado de la salud que regresaría la toma de decisiones a su profesional del cuidado de la salud, ¡no a un burócrata de seguros!

¡Por favor Vote NO!

Linda Abrams, RN,
Tucsón

Ann Dichov, RN,
Tucsón

Donna Malecki, RN,
Tucsón

Alison McLeod, RN,
Bisbee

Shawn Murray, RN,
Tucsón

Pagado por Ann Rose Dichov

SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD - DECLARACIÓN EN CONTRA

La liga League of Women Voters of Arizona le exhorta a votar "no" a la Proposición 106 para modificar la Constitución de Arizona, la cual es similar a la Proposición 101 que los votantes rechazaron en noviembre de 2008.

Si se promulga, esta ley violaría el Decreto de Protección del Paciente y Cuidado Asequible, aprobado por el Congreso de los Estados Unidos hace unos cuantos meses. La ley federal sobresee la constitución del estado, haciendo poco probable que esta ley pudiese rechazar el mandato del cuidado de la salud federal en esa ley.

El derecho del Congreso de los Estados Unidos a imponer el requerimiento del seguro está fundamentado en su autoridad para regular el comercio interestatal y otros poderes.

La Proposición 106, que permite a las personas ignorar un mandato nacional para comprar un seguro médico, los animaría a usar los servicios de la sala de emergencias o a contar con pólizas sólo cuando necesiten tratamiento. Esto aumentaría el costo para todos los demás, ya sea a través de primas de seguros más altas o de impuestos. Esto no es "libertad" para quienes pagan la cuenta.

Además, la aprobación de una enmienda constitucional podría limitar las opciones legislativas, incluyendo leyes que podrían proteger a los practicantes privados, hospitales y pacientes de los abusos de la industria de los seguros.

La liga LWVAZ toma una postura unida con mujeres y hombres de a través del estado para informar a nuestros conciudadanos sobre las adversas implicaciones de esta ley y les pedimos que voten "NO" a la Proposición 106.

Dra. Bonnie F. Saunders, Presidente, League of Women
Voters of Arizona, Surprise

Dra. Barbara Klein, 1ª Vicepresidente, League of Women
Voters of Arizona, Scottsdale

Pagado por League of Women Voters of Arizona

Proteja a los arizonenses, No a las Compañías de Seguros

Las compañías de seguros han estado cometiendo fraude contra los ciudadanos trabajadores de Arizona durante muchos años. Han aceptado nuestros pagos por seguros y han cancelado nuestras pólizas cuando nosotros finalmente necesitamos los servicios por los que pagamos.

Nos han dicho que no somos asegurables debido a "afecciones preexistentes", aún cuando dichas afecciones eran frecuentemente imaginarias o triviales. ¡Ya basta! Es tiempo que los arizonenses tengan la libertad que viene con la protección de estas prácticas predatorias.

La Proposición 106 es lo opuesto de lo que los arizonenses necesitan. Esta proposición protegerá a las compañías de seguros, permitiéndoles continuar con sus maneras fraudulentas y predatorias sin miedo a la intervención de quienes se supone que nos protegen. La Proposición 106 es peligrosa porque es otro regalo a los ya poderosos intereses especiales de los seguros. Mantenga a los arizonenses libres para elegir cualquier seguro médico que queramos, **VOTE NO A LA PROPOSICIÓN 106.**

Toby Stahl, Phoenix

Hal Stahl, Phoenix

¡Vote NO a la Proposición 106! Como pediatra, estoy preocupada sobre muchas de las provisiones de esta enmienda constitucional por su lenguaje amplio y su rechazo a abordar los problemas reales que afectan al cuidado de la salud, específicamente el acceso de las personas al cuidado y el costo y la calidad del cuidado. Los médicos y otros proveedores del cuidado de la salud quieren que los pacientes reciban el mejor cuidado posible. Este referéndum, en las palabras de sus creadores, evitaría a Arizona el imponer prácticas basadas en la evidencia en el sistema del cuidado de la salud, potencialmente disminuyendo nuestra capacidad de asegurar la más alta calidad del cuidado. La medicina está evolucionando constantemente a medida que se conoce nueva información acerca de enfermedades, drogas y otros asuntos del cuidado de la salud. Si no se nos alienta a usar esta información para mejorar el cuidado médico para los pacientes, estaremos perjudicando a nuestra comunidad.

Además, veo a mis pacientes con enfermedades transmisibles y entiendo qué importancia tiene nuestro sistema del cuidado de la salud pública en la prevención del contagio de enfermedades. La reciente pandemia de influenza porcina es un ejemplo de una amenaza potencial. Necesitamos que la ley pública provea para la supervisión y el tratamiento. La Proposición 106 evitaría que se implementaran muchas de estas provisiones. Esto nos pone a todos a riesgo en un tiempo en el que los problemas globales de salud se están haciendo más prevalentes. Esto es insensato e innecesario. ¡Vote no a la Proposición 106!

Dra. Eve Shapiro, MD, MPH, Tucson

Un Costo que No Podemos Pagar

La Proposición 106 costará a los Contribuyentes de Arizona dinero que no podemos pagar en este tiempo difícil. Esto:

- Costará a los contribuyentes de Arizona un estimado de \$1,000,000,000 dólares (mil millones de dólares) cada año forzando a los ciudadanos sin seguro el continuar usando salas de emergencia en lugar de doctores privados para enfermedades menores.
- Costará a los contribuyentes de Arizona millones más en cuotas legales debido a una redacción pobre y ambigua. Esto enriquecerá a los abogados, pero no hace cosa alguna para ayudar a los arizonenses a ahorrar dinero para el cuidado de la salud que todos nuestros ciudadanos se merecen.
- Costará a los arizonenses dinero adicional en primas para el cuidado de la salud permitiendo a las compañías de seguros seguir aumentando los precios sin obstáculos por la competencia y aumentando el número de demandas por mala práctica médica debido a una supervisión reducida.

Arizona no puede pagar por la Proposición 106. **VOTE NO A LA 106.**

Toby Stahl, Presidente, Democracy for America - Maricopa County, Fountain Hills

Pagado por Democracy for America - Condado Maricopa

Proposición 106 - (HCR 2014) Vote No

Vote No. Unos cuantos doctores egoístas quieren esta enmienda a nuestra Constitución de Arizona para poder cobrar cuotas extra altas por cirugía. Este no es un asunto de libertad de elección. Este es un cambio muy malo y amplio que prohibiría una futura reforma en el cuidado de la salud en Arizona. Está escrita a propósito en una manera vaga y confusa para ocultar los efectos principales. De hecho, hasta revertiría muchas de las protecciones que tiene ahora el público.

Los malos efectos de esto incluyen la eliminación de salvaguardas que ahora evitan tratamientos no probados e insensatos por algunos médicos. También arruinaría nuestro cuidado de la salud pública de ese modo poniendo en peligro a todos los arizonenses. Dependemos mucho de la protección de la salud pública y hasta podríamos ver obstaculizada nuestra seguridad en un desastre terrorista debido a esta peligrosa enmienda.

La enmienda evitaría la supervisión de nuestro Estado y la prevención de abusos de las compañías de seguros médicos de sus clientes. Se detendrían muchas futuras reformas de la industria de seguros médicos.

Esta tonta proposición también detendría la capacidad de cambiar las leyes y reglamentaciones actuales para el cuidado de la salud. Esto ocasionaría enormes gastos por abogados para retar los confusos asuntos que se crearían.

Esta enmienda también interfiere con la privacidad de nuestros registros personales del cuidado de la salud.

Muchos expertos del cuidado de la salud han estudiado esta enmienda y encuentran que es un cambio muy malo en nuestras leyes.

Una mayoría de los votantes de Arizona rechazaron esto en el referéndum de 2008. Por favor vote no.

Dr. George L. Pauk, Phoenix

El Cuidado de la Salud es un derecho humano. El gobierno debe forzar a todos a pagar su parte justa. Esto es demasiado importante para permitir a la ciudadanía su libertad.

Los expertos del gobierno sabrán qué funciona y qué no y la ciudadanía sólo debe obtener lo que los expertos recomienden.

Necesitamos que el gobierno empuje a todos dentro de un sistema. Esto sacará a la fuerza a todos los remedios sin valor como el cuidado quiropráctico, naturopático y homeopático para que una gran cantidad de dinero ya no se desperdicie en estas prácticas sin sentido, así como el uso de vitaminas.

No importa quién esté aquí, legal o indocumentado, el cuidado de la salud debe ser proporcionado por el gobierno. Si no hacemos esto las compañías de seguro médico no tendrán éxito si no son subsidiadas para cubrirnos a todos nosotros. Es vitalmente importante que protejamos a las compañías de seguros o nos arriesgamos a un colapso del sistema que significará que los pobres y la clase media no tendrán cuidado de la salud.

Haga lo correcto. Vote NO a la Proposición 106

Laurie Renee Gutiérrez, Scottsdale

El mes pasado, leí una historia en el periódico New York Times acerca de la nación de Ruanda. Creo que dice mucho con respecto hacia dónde debería ir el cuidado de la salud norteamericano en el futuro. El Times dijo esto:

“Ruanda ha tenido seguro médico nacional durante 11 años ahora; 92 por ciento de la nación está cubierta, y las primas son de \$2 dólares por año.”

Este programa ha sido un gran éxito. El Times reporta, “desde que el seguro, conocido como mutuales de salud, comenzó, la expectativa promedio de vida ha aumentado de 48 a 52 años, a pesar de una epidemia continua de SIDA, de acuerdo con la Dra. Agnes Binagwaho, secretaria permanente del Ministerio de Salud de Ruanda. Las muertes durante el nacimiento y de la malaria claramente han bajado, agregó.”

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos “a favor” y “en contra”.

Piense en eso. ¿Imagine si pudiéramos aumentar la vida del norteamericano en un 8 por ciento en sólo 11 cortos años? Eso nos daría a cada uno de nosotros otros 6 años de vida. Para mí, valdría por todos los dólares de impuestos que he pagado durante todos los años que los he pagado.

He leído la Proposición 106. Nos saca del cuidado de la salud nacional y nos regresa la responsabilidad a la ciudadanía... nosotros. Eso no tiene sentido para mí. Si una nación tercermundista con 10 millones de personas puede administrar la salud a \$2 dólares por persona, ¿seguramente podemos hacerlo por más, pero una cantidad sensata?

Devon Franza, Scottsdale

Mis Compañeros Norteamericanos:

Cada año antes de ir a los lugares de votación, vuelvo a leer la Declaración de Independencia. Después voto con nuestros Padres Fundadores en mente. Y cuando se trata de la Proposición 106, yo sé lo que ellos dirían. Los dos pulgares hacia abajo. Muy abajo.

La Declaración fue escrita hace mucho en los 1770s, aún antes de hospitales, pero dice mucho acerca del cuidado de la salud si usted sabe cómo leerla. El segundo párrafo dice que todos los norteamericanos "estamos dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre estos está la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad."

Para mí, eso significa que usted tiene derecho al cuidado de la salud, justo igual como usted tiene derecho a la libertad de palabra, a un juicio por un jurado o el derecho de hacer lo que está a punto de hacer. Votar.

Así que vote no a la 106 y diga sí al gobierno jugando un papel en el cuidado de la salud. Por todas las cosas por las que pagan nuestros impuestos, lo menos que deberíamos recibir a cambio es el inalienable derecho a la vida/salud.

Kasey Ann Stevens, Gilbert

Estimado Votante de Arizona,

Recientemente estaba viendo una película con mis niños... y uno de los personajes dijo, "Si no eres el primero... eres el último." Bueno, yo ciertamente puedo decir que eso es verdad de los Estados Unidos y nuestro cuidado de la salud. Esta es la razón por la que necesitamos votar No a la 106 y empezar a esforzarnos por llegar a ser el primero otra vez.

¡Les debería dar vergüenza a aquellos de nosotros que hasta consideraríamos bloquear la reforma del cuidado de la salud del Presidente Obama! Toda persona dentro de nuestras fronteras debería sentir que le están cuidando. Nuestro gobierno está tratando de llegar a nosotros con esta norma, pero ¡estamos alejando su mano con un golpe! Cuando alguien le da algo a usted, sin cargo, ¿por qué lo negaría usted? Otros países como Canadá y Gran Bretaña ofrecen cuidado de la salud para sus ciudadanos... ¿y adivine qué? Lo hicieron mucho antes que los Estados Unidos... haciéndonos – lo adivinó – no los primeros. Los últimos.

Es tiempo de poner a Norteamérica y Arizona primero. Por eso todos necesitamos votar No a la 106.

Wendy D. Anderton, Scottsdale

La Proposición 106 es MALA PARA LOS ARIZONENSES

2.4 millones de arizonenses con un historial de afecciones crónicas como Asma, Diabetes, o Alta Presión sanguínea podrían **perder** nuevos derechos y protecciones bajo la Proposición 106. La intención de la Proposición 106 es la de **prohibir** a los arizonenses participar en la reforma nacional del cuidado de la salud, conocida como el Decreto del Cuidado de la Salud Asequible (AHCA por sus siglas en inglés) aprobado por el Congreso y firmado por el Presidente. El decreto AHCA provee a los norteamericanos nuevos derechos y protecciones para evitar el que las compañías de seguros se nieguen a emitir cobertura o de otra manera discriminar en contra individuos con afecciones crónicas. La aprobación de la Proposición 106 mina estos beneficios.

Los arizonenses con afecciones crónicas frecuentemente luchan por mantener una cobertura de seguro médico estable – particularmente aquellos sin cobertura patrocinada por un empleador. Los individuos y los pequeños negocios podían hacer poco antes de que el decreto AHCA evitara que las compañías de seguros negaran o limitaran la cobertura basados en una persona teniendo afecciones crónicas como Asma, Diabetes y Alta Presión Sanguínea. El decreto AHCA, cuando sea implementado completamente, pondrá fin a un número de notorias prácticas de las compañías de seguros incluyendo:

- Negar la cobertura basados en afecciones preexistentes
- Exclusión de cobertura de una afección preexistente

Asma, Diabetes y Alta Presión Sanguínea son justo tres de las afecciones que las compañías de seguros usan para limitar la cobertura. Si la Proposición 106 es aprobada, los individuos con estas afecciones no podrían obtener una cobertura asequible, estable, ya sea que compren la cobertura por sí mismos, reciban la cobertura a través de un negocio pequeño, o trabajen para un empleador grande.

El Decreto del Cuidado de la Salud Asequible provee nueva seguridad y estabilidad para todos los norteamericanos incluyendo aquellos con enfermedades crónicas, protegiéndolos de las malas prácticas de las compañías de seguros y asegurando que la cobertura sea asequible sin importar el estado de salud. La aprobación de la 106 pondría a los arizonenses a un riesgo renovado de quedarse sin seguro médico, y perder el acceso al cuidado de la salud que provee el seguro.

Phil López, Representante Estatal, Tucson

ARGUMENTO en Contra de la Proposición 106

Por favor vote **NO** a la Proposición 106 ya que tendrá un impacto muy inseguro, negativo sobre la Salud del Público. ¡Usted y yo, nuestras Familias, Amigos y Vecinos en Arizona **somos** el Público!

Las Enfermedades Infecciosas deberían ser la principal preocupación de todos nosotros. La Proposición 106 puede "arrojar por la ventana" las Normas y Directrices que han sido forjadas durante los últimos 100 años para la Protección de la Salud de cada uno de nosotros, ¡incluyéndole a usted!

Las pandemias, como la Influenza Porcina y otras Enfermedades que no podemos aún imaginar ahora, proliferarían a causa de la Proposición 106.

¿¿Le gustaría estar parado en la fila para pagar en una tienda de abarrotes junto a un Paciente con TUBERCULOSIS que ha decidido rechazar sus MEDICAMENTOS debido a que la Proposición 106 le dará la LIBRE ELECCIÓN de rechazar el Tratamiento??!

¡Vote **NO** a la Proposición 106! ¡Por su propia salud y la Salud de Otros!

Janet C. Tillotson, Scottsdale

OPÓNGASE A la Proposición 106 – La Proposición 106 "Enmienda a la Reforma de Salud de Arizona"

Como la proposición 106 claramente se opone a aspectos clave de la reforma federal del cuidado de la salud, a saber el requerimiento para que los individuos obtengan seguro y las sanciones asociadas con la falta de participación, la asociación de salud pública Arizona Public Health Association se opone a ella. Los votantes de Arizona ya rechazaron una proposición similar en 2008. La asociación Arizona Public Health Association siente que esta proposición sólo minará ciertas provisiones de la reforma federal de la salud, y debe ser rechazada. Esta proposición sólo retrasará la participación de Arizona en la reforma federal de salud y retrasará la

recepción de un apoyo financiero federal significativo. Si es aprobada, el estado seguramente enfrentará costosos litigios en una época en la que los recursos son escasos y necesarios en otras áreas. La asociación Arizona Public Health Association apoya fuertemente la reforma federal de salud y prefiere que nuestro estado trabaje por una implementación sin problemas y sin retrasos innecesarios. Por estas razones, nos oponemos a la Proposición 106.

Proteja la Salud del Público y VOTE NO a la Proposición 106

La Voz de la Salud Pública

**Jennifer Bonnett, Directora Ejecutiva,
Arizona Public Health Association, Phoenix**

Pagado por Arizona Public Health Association

**Ellen Owens Summo, Presidente Electa,
Arizona Public Health Association, Phoenix**

Oposición a la Proposición 106, la “Enmienda de la Libertad de Elección”

La Proposición 106, en la Boleta Electoral de noviembre de 2010, nos impediría garantizar el cuidado de la salud a todos los arizonenses. Las 5,000 Enfermeras Registradas de NNOC - AZ/NNU nos oponemos enérgicamente a la Proposición 106. Cambia la Constitución de Arizona, agregando lenguaje que restringirá la capacidad del Estado de promulgar un sistema universal de cuidado para todos los arizonenses. Un programa como Medicare para todos sería inconstitucional en Arizona. Ampliando AHCCCS para cubrir más individuos médicamente indigentes sería inconstitucional en Arizona. Las personas sin dinero para comprar seguro médico NO tendrán Libertad de Elección ya que la Proposición no garantiza el acceso al cuidado de la salud para aquellos con recursos limitados y sin seguro. Aquellos sin recursos para comprar cuidado, NO tendrán la libertad de encontrar el cuidado que necesitan. La Proposición no asegura la calidad del cuidado médico. La Proposición 106 no evita que las compañías de seguros nieguen la cobertura a aquellos con afecciones médicas preexistentes; pero permite a los aseguradores ofrecer seguro sin la supervisión del estado. La Proposición permite a los médicos practicar cualquier servicio “legal” y cobrar por esos servicios de manera privada sin restricción en las cuotas, y sin la seguridad de que el servicio sea apropiado para la afección médica. La propuesta limitará la capacidad del Estado de Arizona de proteger al público contra proveedores no éticos. La Proposición podría evitar el que los Oficiales de Salud Pública actuaran en el mejor interés de la salud del público cuando estén amenazados por epidemias, bio-terrorismo, amenazas ambientales u otros desastres o catástrofes públicos.

NNOC-AZ/NNU es una asociación profesional con 5,000 contactos de Enfermeras Registradas en Arizona participando bajo un solo estándar de cuidado de calidad para todos los arizonenses.

Las Enfermeras Registradas de AZ le exhortan para que vote NO a la Proposición 106.

Jennifer Lemmon, Organizadora, NNOC - AZ/NNU, Tempe

El partido Arizona Green Party recomienda un voto NO a la Proposición 106, la cual modificaría la Constitución de Arizona. La enmienda así llamada “Libertad de Elección” no permitiría el que el estado estableciera un sistema del cuidado de la salud que proveería cuidado para cada ciudadano. Nosotros, el partido Arizona Green Party, afirmamos que una enmienda así de estrecha en concepto no sirve a la ciudadanía de Arizona. En lugar de ello, promueve los derechos de las compañías de seguros.

La Constitución es la herramienta que tenemos para proteger a los ciudadanos. Esta enmienda hace lo contrario. La Proposición 106 “grabaría en piedra” el que los proveedores de seguros médicos en Arizona siempre serán corporaciones privadas. Si es aprobada no habría la posibilidad de un plan de seguro público, como el que las personas mayores tienen con Medicare. Un plan Medicare para Todos podría proveer cuidado de la salud entregado en forma privada y financiado públicamente. Esto significaría que los arizonenses aún tendrían la libertad de elección de sus propios doctores, clínicas y hospitales. El pagador de estos servicios sería una sola entidad, en lugar de docenas de compañías de seguros. Un beneficio agregado de un solo pagador es la reducción del costo en estructura administrativa.

Azotando la puerta a un sistema de un solo pagador para siempre, debido a esta enmienda propuesta a la Constitución, es un paso hacia atrás no hacia adelante. Vote NO a la Proposición #106. (Para más información sobre el Partido Verde, incluyendo opiniones acerca de otras medidas en la boleta electoral, visite AzGP.org.)

**Claudia Ellquist, Co-
Presidente, Arizona Green
Party, Tucson**

**Luisa Evonne Valdez,
Arizona Green Party,
Phoenix**

Pagado por The Arizona Green Party

**Kent Solberg, Tesorero,
Arizona Green Party, Tucson**

**Gregor Knauer, Arizona
Green Party, Tempe**

**Rebecca DeWitt, Secretaria,
Arizona Green Party,
Phoenix**

**Jerry Joslyn, Arizona Green
Party, Scottsdale**

**Linda J. Macías,
Vicepresidente, Arizona
Green Party, Mesa**

**Organización Arizona National Organization for Women
Argumento Oponiéndose a la Proposición 106**

No se deje engañar por los argumentos al estilo gato por liebre de los promotores de la Proposición 106. No se trata de la libertad de los consumidores de “elegir” su propio cuidado de la salud sino que está diseñado para garantizar a las compañías de seguros y doctores la libertad de continuar recibiendo ganancias a nuestras expensas. La aprobación de la Proposición 106 evitará constitucionalmente que la Legislatura o los votantes instituyan soluciones para el cuidado de la salud que limiten costos o garanticen tratamiento.

Si usted está contento con el estado de nuestro sistema actual del cuidado de la salud, si usted cree que estamos obteniendo un buen servicio a costos justos, si usted cree que tener miles de niños sin seguro es aceptable, si usted cree que la denegación de la cobertura por afecciones médicas serias es justa, ésta es la proposición para usted. Esta medida asegura la continuación del estatus quo, con precios siempre crecientes y calidad del servicio siempre decreciente.

Si usted cree que merecemos algo mejor, no vote a favor de este “Decreto de Protección para Compañías de Seguros”. Únase a Arizona NOW para **votar NO a la Proposición 106.**

**Eric Ehst, Coordinador de Normas (Presidente), Arizona
National Organization for Women, Phoenix**

**Karen Van Hooft, Coordinadora de Acción Política
(Vicepresidente), Arizona National Organization for Women,
Scottsdale**

Pagado por Phoenix-Scottsdale Chapter National Organization for Women

Como enfermera registrada durante más de 30 años, una paciente, una cliente de varias compañías de seguros médicos durante 40 años, una viajera al extranjero, y estudiante de los problemas del cuidado de la salud en los Estados Unidos, me he convertido en una fuerte proponente de alternativas verdaderas al tipo y grado del cuidado de la salud que existe hoy. La Proposición 106 ha sido confeccionada por médicos especialistas ricos y corporaciones de seguros para rechazar cualquier esperanza de eso. Su único propósito es el de fortalecer su control y satisfacer su codicia a expensas de cientos de miles de ciudadanos de Arizona

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos “a favor” y “en contra”.

buscando el denegar alternativas verdaderas tales como planes del gobierno. Yo veo esto desde adentro cada día: el desperdicio, la codicia, la exclusión de los verdaderamente necesitados, incluyendo el forzar el acudir a las costosas salas de emergencia a los pacientes de cuidado primario.

La 106 podría eliminar el poder de las juntas directivas médicas y de enfermería de hacer cumplir la competencia, y del departamento de salud para prevenir epidemias. El lenguaje deliberadamente confuso generará demandas legales.

Los ciudadanos de Arizona no están conscientes de que una vez más las corporaciones están prometiendo "libertad de elección" para todos cuando es esencialmente sólo "libertad de elección" para los que ya están asegurados. Aún esos estarán desprotegidos de los charlatanes que podrán vender sus prácticas y tratamientos no probados porque el Estado no podrá hacer cumplir mejores prácticas "basadas en la evidencia", las cuales se han convertido en el estándar de calidad a nivel nacional. Las personas mayores frecuentemente confiadas y no conscientes de Arizona, la población de aves invernales "snowbirds", incluyendo a muchos "ricos jubilados", han sido por décadas un imán para los inescrupulosos, incluyendo las hordas de especialistas y las compañías de seguros. Esto sólo abrirá la puerta aún más ancha para esta clase de explotación. Los ricos y pobres necesitan ser protegidos de esta arma corporativa siendo usada para eliminar poco a poco nuestros derechos civiles a un cuidado decente de la salud.

Sarah Fox, RN, MPH, Phoenix

No Pierda los Beneficios de la Ley del Cuidado de la Salud, Vote NO a la Proposición HCR214 106

Nuestro país aprobó una reforma histórica del cuidado de la salud para alcanzar a 30 millones de norteamericanos que tenían poco o ningún acceso al cuidado. Justo ahora mientras escribo esto los primeros beneficios están siendo vistos por todos. Ahora, las personas con afecciones preexistentes pueden obtener seguro a través de nuestros grupos establecidos de alto riesgo a nivel nacional. La gente de Arizona puede acceder a este seguro en: <http://www.pcip.gov/>. ¿Quiere usted que este beneficio se vaya? Si la Proposición 106 se aprueba entonces la gente con enfermedades que les impiden ser aseguradas vuelven a sufrir. Por favor vote NO a la Proposición 106. Este mes los niños pueden permanecer dentro de la póliza de seguro de sus padres hasta que cumplan 26. Esto significa que cuando terminen la escuela no perderán su cobertura mientras buscan un trabajo. En esta economía, este es un beneficio muy importante. ¿Quiere usted regresar a que los jóvenes sean sacados del seguro a los 19 ó 23? Si usted vota sí a la Proposición 106 los jóvenes PIERDEN este beneficio. Por favor vote NO y apoye a los adultos jóvenes. Finalmente, las personas mayores obtuvieron su primer cheque por 250.00 dólares si cayeron en el "hoyo" de la falta de cobertura de medicamentos de prescripción. Este enero todas las brechas de la Parte D de Medicare se reducirán 50%. Así que mi papá pagará 500.00 dólares en lugar de los 1000.00 dólares que ha estado pagando. Es crucial que usted vote NO a la Proposición 106 para que las personas mayores no pierdan este valioso servicio nuevo. Y, todo el cuidado preventivo para las personas mayores ya no será parte de Medicare. No más costos pagados del bolsillo. Esta nueva ley ayuda a todos los arizonenses. Su voto de NO a la PROPOSICIÓN 106 asegura que continuemos teniendo estos beneficios y muchos más por venir.

Michelle Melchiorre, Fountain Hills

Argumentos EN CONTRA de la Proposición 106 - la "Enmienda de Libertad de Elección"

La Proposición 106 es COMPLICADA Y CONFUSA, y por lo tanto..

¡Es PELIGROSA!

SI SE APRUEBA

NO Habrá Seguridad en la Calidad de Cuidado para pacientes, porque **RESTRINGE LA SUPERVISIÓN DEL ESTADO.**

NO HABRÁ PROTECCIÓN contra **¡PROVEEDORES Deshonestos, No Éticos o Fraudulentos!**

NO Habrá Seguridad de que los **PROVEEDORES DE CUIDADO** tengan **Licencia o sean Competentes**

NO Habrá Seguridad de que el **CUIDADO** será apropiado para el **Paciente**, o para su **Enfermedad.**

NO Habrá Seguridad de que una Póliza de Salud proveerá **SERVICIOS NECESARIOS PARA EL PACIENTE.**

NO Habrá Seguridad para **TRABAJADORES** que puedan necesitar **PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.**

NO Habrá Seguridad de que las **Agencias de Seguridad Pública** protegerán a la sociedad contra **Epidemias.**

NO HABRÁ PROTECTION contra la **VENTA** de Productos de Salud **Innecesarios, Inefectivos, o Inseguros.**

Esta es una Legislación **CONFUSA DISEÑADA** para **PREVENIR:**

1. La necesaria **REFORMA DE SALUD**
2. La mejora en el **ACCESO AL CUIDADO** del público.
3. EL Establecimiento de Estándares para el **Cuidado Médico de CALIDAD.**

Y

4. **NO Desarrollará Criterios** para **Controlar COSTOS**

Dadas estas muchas razones para cuestionar LA PROPOSICIÓN 106, ¡exhorto su RECHAZO!

Dra. A. Land Harris, MD, Phoenix

Dra. Leslie Kaminski, Phoenix

Sarah Fox, RN, MPH, Phoenix

Pagado por A. Land Harris

La Proposición 106, NO asegurará a todos los arizonenses la libertad de elegir servicios de salud; sino que cambiará nuestra Constitución, poniendo un lenguaje confuso y peligroso en nuestro principal documento legal. La Proposición 106 evitará que futuras legislaturas aprueben leyes para garantizar un cuidado de la salud de calidad para todos los arizonenses, no sólo aquellos que pueden comprar cuidado.

- Será **inconstitucional** en Arizona el ampliar Medicare para todos los grupos de edad.
- Será **inconstitucional** en Arizona el ampliar AHCCCS para ayudar a los indigentes médicos.
- Las personas con recursos limitados **NO tendrán libertad** para elegir cuidado de la salud; la Proposición 106 no ayuda a aquellos sin seguro. Sólo ayuda a los que tienen dinero.
- La Proposición 106 **no garantiza la calidad** del cuidado médico; permitirá a cualquier proveedor ofrecer cualquier servicio que un paciente esté dispuesto a comprar, ya sea que sea apropiado o no.
- La Proposición 106 permite a los aseguradores vender pólizas **no aprobadas** por el Comisionado de Seguros del Estado.
- La Proposición 106 permite a cualquier médico realizar cualquier servicio "legal" sin restricciones en las cuotas, y no hay seguridad de que el servicio sea apropiado para la afección médica.
- La Proposición 106 limita al Estado de proteger al público de proveedores no éticos.
- La Proposición 106 podría evitar que Salud Pública protegiese al público cuando sea amenazado por epidemias, bio-terrorismo, amenazas ambientales u otros desastres y catástrofes públicos.
- La Proposición 106 es mala para los ciudadanos de Arizona.

La Proposición 106 debe ser rechazada en noviembre para proteger nuestra salud y seguridad.

Dr. Jonathan B. Weisbuch, MPH, Ex Oficial y Director de Salud del Condado Maricopa, Departamento de Salud Pública del Condado, Phoenix

La Proposición 106 es una ENMIENDA a la CONSTITUCIÓN del estado de Arizona y como tal debe pasar por un cuidadoso escrutinio. La redacción de esta proposición es extremadamente confusa y sus futuras implicaciones médicas y legales están lejos de ser claras. Sobre esta base sola, es PELIGROSA y necesita ser rechazada, la Ciudadanía de Arizona ya ha rechazado a su predecesora, la Proposición 101 en 2008 y necesita hacer lo mismo para la 106 en 2010.

La Proposición 106 es ENGAÑOSA hasta en su título "libertad de elección". Nada podría estar más lejos de la verdad. ¿Libertad de elección de qué? NO OFRECE LIBERTAD DE ELECCIÓN a cualquier persona que no tiene recursos, ni a aquellos con seguro médico del empleador.

MINA los sistemas por estandarizar el cuidado médico de calidad "basado en la evidencia" y confirmando las calificaciones de los médicos – ambos de los cuales nos protegen de daños.

MINA el cumplimiento de la salud pública y la seguridad y tratamiento de los seriamente enfermos mentales cuando cualquiera puede rechazar el cuidado de "un sistema del cuidado de la salud" que no desean.

Potencialmente MINA la seguridad y el cuidado de mujeres y niños abusados cuando las instituciones médicas/sistemas protectores del cuidado de la salud no tienen poder para actuar.

El potencial de la Proposición 106 para denegar el cuidado apropiado, rechazar el cuidado apropiado, dar cabida a incompetente o inadecuado cuidados y personas proporcionando cuidado, nos pone en peligro a todos en Arizona. Esta no es la "libertad de elección" que queremos o merecemos.

La Proposición 106 DEBE SER RECHAZADA.

Dra. Mary Ellen Bradshaw, Consultora, Child, Adolescent & School Health & Public Health Administration, Presidente Previa, American Association of Public Health Physicians, Delegada Previa, American Medical Association, Phoenix

La Alianza de Arizona para Norteamericanos Jubilados le exhorta a votar "NO" a la Proposición 106 para proteger a los adultos mayores.

La Proposición 106 es un intento para minar el Decreto de Protección del Paciente y Cuidado Asequible – las personas mayores y jubiladas ya están viendo tremendos beneficios del Decreto de Protección del Paciente y Cuidado Asequible. Por ejemplo, todos los 852,880 beneficiarios de Medicare en Arizona ahora recibirán una revisión médica anual gratuita y ya no tendrán que desembolsar pagos por exámenes preventivos para enfermedades como cáncer y diabetes. La ley empieza a cerrar el "hoyo" de la brecha de la cobertura de drogas de prescripción para 378,374 adultos mayores en Arizona dándoles un cheque de \$250 dólares en 2010 además de un descuento del 50 por ciento en sus medicamentos en 2011 hasta que se cierre la brecha. También en 2010, los jubilados tempranos con beneficios de salud cubiertos por el empleador pueden continuar recibiendo cobertura asequible porque a los empleadores se les proveen subsidios para ofrecer beneficios de salud a jubilados. La ley, que amplía la solvencia del Fondo del Fideicomiso Medicare Trust Fund en 12 años, amplía las opciones para el cuidado basado en el hogar, para que más adultos mayores puedan permanecer en la comodidad de sus hogares en lugar de ser forzados a ir a una instalación de enfermería especializada. Finalmente, empezando este año, las compañías de seguros médicos ya no podrán negar cobertura a norteamericanos mayores con afecciones de salud preexistentes.

Vote "NO" a la Proposición 106. La Proposición 106 DAÑARÁ A LOS ADULTOS MAYORES. Vote "NO" a la Proposición 106.

Doug Hart, Presidente, Arizona Alliance for Retired Americans, Tempe

Pagado por Arizona Alliance for Retired Americans

Bill Engler, 2º Vicepresidente, Arizona Alliance for Retired Americans, Anthem

La Proposición 106, la Enmienda de "Libertad de Elección", fue RECHAZADA POR LOS VOTANTES hace dos años. Debemos RECHAZARLA nuevamente. Es una CONFUSA pieza de Legislación, y nos debemos oponer a cualquier ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN si no es ABSOLUTAENTE CLARA en sus implicaciones. La Proposición 106 no sólo SACA DE LA MESA algunas opciones de reforma del cuidado de la salud, también abre una MIRIADA DE ASUNTOS ÉTICOS y LEGALES que ATARÁN A NUESTRA CORTES DURANTE AÑOS SI ES APROBADA.

La Proposición 106 NO GARANTIZARÁ LA "LIBERTAD DE ELECCIÓN"

PUES AÚN:

- **NO HABRÁ ELECCIÓN** para los 1.1 millones de arizonenses que No Pueden Comprar Seguro
- **NO HABRÁ ELECCIÓN** de Seguro para quienes estén cubiertos bajo el Plan de su Empleador
- **NO HABRÁ ELECCIÓN** para que los Pacientes vean a Doctores que no estén "En la Red" sin Pagar una Multa

ADEMÁS, SI LA PROPOSICIÓN 106 ES APROBADA:

- **NO HABRÁ SEGURIDAD** de que las Agencias de Salud Pública Protegerán a la Sociedad de Epidemias
- **NO HABRÁ ELECCIÓN** para que los arizonenses Elijan Su Propio Tipo de Reforma del Cuidado de la Salud
- **NO HABRÁ SEGURIDAD** de que los Proveedores de Cuidado tengan Licencia o sean Competentes
- **NO HABRÁ SEGURIDAD** para los Pacientes de que sus Proveedores de Cuidado estarán Inmunizados
- **NO HABRÁ PROTECCIÓN** contra Proveedores Deshonestos, No Éticos o Fraudulentos
- **NO HABRÁ PROTECCIÓN** contra la venta de Productos Innecesarios, Inefectivos o Inseguros
- **NO HABRÁ SEGURIDAD** de que el Cuidado será Apropiado para el Paciente o la Enfermedad
- **NO HABRÁ SEGURIDAD** para Trabajadores que puedan Necesitar Protección en el Trabajo
- **NO HABRÁ GARANTÍA** de que una Póliza Proveerá los Servicios Necesarios para el Paciente
- **NO HABRÁ PROTECCIÓN** para los Compradores de Seguros porque Restringe la Supervisión del Estado

La Proposición 106 es Legislación CONFUSA que EVITARÁ:

- La Necesaria REFORMA del Cuidado de la Salud
- La Mejora en el ACCESO AL CUIDADO
- El Establecimiento de ESTÁNDARES PARA CALIDAD
- El Desarrollo de Criterios para CONTROLAR COSTOS

¡VOTE NO A LA 106!

Nancy Martin, RN, BSN, Co-Presidente, Arizona Coalition for a State and National Health Plan, Prescott

Donald S. Martin, RN, MA, BA, Co-Presidente, Arizona Coalition for a State and National Health Plan, Prescott

PROPOSICIÓN 106 ~ FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL

FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL

PROPOSICIÓN 106

**ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN PROPUESTA POR LA
LEGISLATURA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DEL
CUIDADO DE LA SALUD
[HCR 2014]**

<p><u>UNA RESOLUCIÓN CONCURRENTE</u> PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO XXVII, AL AGREGAR LA SECCIÓN 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.</p>
<p><u>TÍTULO DESCRIPTIVO</u> PROHÍBE LEYES O NORMAS QUE REQUIERAN LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER SISTEMA DEL CUIDADO DE LA SALUD; PERMITE A UNA PERSONA, EMPLEADOR O PROVEEDOR DEL CUIDADO DE LA SALUD RENUNCIAR AL SEGURO DE SALUD Y PAGAR O RECIBIR DIRECTAMENTE PAGO POR EL CUIDADO DE LA SALUD SIN MULTAS/ CASTIGOS; ESPECÍFICAMENTE PERMITE LA COMPRA Y VENTA DE SEGURO DE SALUD EN SISTEMAS PRIVADOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.</p>

<p>Un voto “sí” deberá tener el efecto de prohibir la promulgación de leyes o normas que requieran que cualquier persona, empleador o proveedor del cuidado de la salud participe en cualquier sistema del cuidado de la salud. También permitirá a una persona o empleador renunciar al seguro de salud y pagar directamente por servicios para el cuidado de la salud sin multas/ castigos y permitirá a los proveedores del cuidado para la salud aceptar pagos directamente sin multas/castigos. Específicamente permite seguro de salud en sistemas privados del cuidado de la salud.</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>
<p>Un voto “no” deberá tener el efecto de retener la ley actual con respecto a las opciones del cuidado de la salud de una persona o entidad.</p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>

FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL PARA LA PROPOSICIÓN 106